

JNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

(332278) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE COCULA ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

PEDRO MORENO MALDONADO

000143

18 04 2018

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN

The control of the co	The state of the s
NO. PROYECTO:	240703
NO. FONDO:	1.1.1.1
PROGRAMA:	
CARGO PRE	SUPUESTAL

Domicillo Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
uadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

332278	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE COCULA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
377 7733346	Angulo No. 90, Col. San Juan, Cocula, Jal. CP. 48500
TELEFONO	DOMICILIO

PROVEEDOR DOMICILIO DEL PROVEEDOR FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES CANTIDAD PRECIO UNITARIO IMPORTE TOTAL SERVICIO DE TRANSPORTE DE COCULA - AMATITAN TORNEO DEPORT 2.00 4,500.00 9,000.00 IVO LIGA DE LEONES ETAPA REGIONAL Diez Mil Cuatrocientos Cuarenta pesos 00/100 M.N. SUB-TOTAL 9,000.00 MPORTE CON LETRA: I.V.A. 1,440.00 TOTAL 10,440.00 CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES LUGAR DE ENTREGA: Cocula, Jalisco EMPO DE ENTREGA: Una semana FIANZAS AGO DE CONTADO PAGO: a) ANTICIPO No. DE PARCIALIDADES: AGO EN PARCIALIDADES PORCENTAJE DE ANTICIPO: b) CUMPLIMIENTO 0 %

OBSERVACIONES

ELABORO/

MARÍA DE REFUGIO ACOSTA RODRÍGUEZ

ENTIDAD O DEBENDENCIA

MTRO. ROBERTO CASTELLANOS VIEYRA

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

LIC. DARIO ADAME HERNÁNDEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se específican en el reverso de la presente Orden de Compra

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4 Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,